ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2019 para la "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL AÑO 2019" ID N° 364.714.

En la ciudad de Yaguarón, departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 27 días del mes junio del 2019, siendo las 08:10 hs se reúnen en la oficina de la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Yaguarón.

ANTECEDENTES

- Se ha procedido al análisis de los antecedentes que guardan relación al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 364.714, para la "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 2019", del cual surge lo siguiente:
- El tipo de procedimiento utilizado es LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS conforme a la Ley 2051/03, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 848, recurso proveniente del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), Decreto Nº 9966 del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio 2.016.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Se expidió una nota de Observación por parte de la DNCP publicado en el Portal con el llamado según Nota DNCP/DNC N° 8480/2019 y 3684/2019. Y que de acuerdo a las Observaciones se realizó la Adenda N° 01/2019 y 02/2019.

1. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo a los 18 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 Hs, en el local de la Municipalidad de Yaguarón, sito sobre la calle Buenaventura Gamarra N° 442, en la oficina de la U.O.C., contando con la presentación de 3 (tres) ofertas.

2. PRECIO OFERTADO

Al respecto, le detallamos los antecedentes ordenados de menor a mayor en el siguiente cuadro:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	NUTRIPAN de Gabriela Vallejos	347.632.020
2	LADERO PARAGUAYO S.A.	374.708.700
3	Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González	351.405.000

3. CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Conforme a las condiciones determinadas la Sección II – "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", en concordancia con lo establecido en el artículo 60 del Decreto del PE Nº 21909/03 reglamentario de la Ley No 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el punto 1.), del artículo 61 del citado Decreto, se procede a realizar el análisis de las ofertas obtenidas, resultando:

OFERENTES	NUTRIPAN de Gabriela Vallejos	Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González	LADERO PARAGUAYO S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC 2663224-1
Contador Externo

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

Eligio Vargas Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art 20 (Res. 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se seleccionan provisoriamente las tres ofertas consideradas las más bajas, conforme al cuadro anterior del numeral 2 a fin de analizar en detalle el cumplimiento con Los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán propuestas para las adjudicaciones.

DOCUMENTOS	NUTRIPAN de Gabriela Vallejos	Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González	LADERO PARAGUAYO S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
b.1 Experiencia			
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de alimentos para personas. Poseer experiencia mínima de cinco años en el rubro a ser cotejado con la inscripción en la SET.	**NO CUMPLE***	Cumple	Cumple
Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos 10 (diez) clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial Municipal vigente del oferente. (Copia Autenticada)	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2015 - 2016 – 2017 y 2018. Probado desde la fecha de habilitación del Registro de Establecimiento en la categoría de alimentos listos para el consumo expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	**NO CUMPLE****	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN SECRETARÍA GENERAL

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC:2663224-1
Contador Externo

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

Eduardo Vargas Paredes
Secretario General

b.2 Capacidad Técnica			
Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 3(tres) vehículos (3 furgonetas) habilitadas por la Senave para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple	Cumple*****	Cumple
Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	No Cumple****	Cumple*****	Cumple
REGISTROS SANITARIOS			
El oferente con la oferta, deberán contar con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) vigente de todos los alimentos envasados a ser utilizados para el Almuerzo Escolar y la Cena. A tal efecto, la convocante se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondientes.	Cumple	Cumple*****	Cumple
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	No Cumple****	Cumple*****	Cumple
Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.			
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Cumple	Cumple	Cumple
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2015: 2016 : 2017 y 2018)	No Cumple****	Cumple*****	Cumple
Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido			
Declaración Jurada del Tecnólogo de conocer las Especificaciones Técnicas del Menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.	No Cumple*	Cumple*****	Cumple
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen	**NO CUMPLE*** **	Cumple	Cumple

* Este Comité constato que la Actividad Principal DECLARADA en la Subsecretaria de Estado de Tributación, según Constancia del Registro Único de Contribuyente de la firma NUTRIPAN de Gabriela Vallejos. No cumple con el mínimo de 5 años como *actividad principal* sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de alimentos para personas por lo que se constata dicho incumplimiento de la mencionada firma, como se podrá observar a continuación:

Constancia de RUC del Año 2017 verificado por el SIPE

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción
47213	Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción
10970	Elaboración de comidas y platos preparados

8-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha Alta
111	IRACIS General	01/01/2005
161	ANTICIPO IRACIS	01/01/2005
211	IVA General	01/01/2005
998	EST. FINANC.	01/01/2014

Documento para U

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC:2563224-1
Contador Externo

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARÍA GENERAL

Sergio Vargas Paredes
Secretario General

Constancia de RUC del Año 2018 verificado por el SIPE

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción
10970	Elaboración de comidas y platos preparados

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción
47213	Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería

8-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha Alta
111	IRACIS General	01/01/2005
161	ANTICIPO IRACIS	01/01/2005
211	IVA General	01/01/2005
948	EST. FINANC.	01/01/2014

Documento para la

**Según comprobado en el Registro de Establecimiento presentado por la Empresa NUTRIPAN es del año 2017 de fecha 02/05/2017, por lo que no cumple con la experiencia indica como dice textualmente en el Pliego ...*Probado desde la fecha de habilitación del Registro de Establecimiento en la categoría de alimentos listos para el consumo expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.*

***No cumple con la Totalidad de Ingredientes en el Certificado de Origen del menú Salsa de Fideo con Pollo ya que no cuenta con Laurel y Cebolla como lo india en el recetario aprobado por el MEC.

**** La Empresa Nutripan No presenta los siguiente documentos no sustanciales como ser: Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC; Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte, Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los dos últimos años (2015: 2016 : 2017 y 2018), no presenta con la Declaración Jurada del Tecnólogo de conocer las Especificaciones Técnicas del Menú aprobado por el MEC para su implementación, el certificación de firma por un escribano público habilitado, ***Este Comité decide no solicitarle estos documentos, ya que considera que al no cumplir con un documento sustancia que es el Certificado de Origen ya no es necesario.***

********Este Comité decide solicitarle a la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel, los documentos faltas (no sustanciales) en fecha 27 de junio del cte que son:***

- ✓ Balance del Año 2018
- ✓ Declaración Jurada del Tecnólogo de conocer las Especificaciones Técnicas del Menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado.
- ✓ Declaración Jurada de Personal de acuerdo a los lineamientos del MEC en cuando a capacidad y cantidad de los mismos, no presenta ningún documento referente a contratos ni intensiones de contrato con Nutricionista Tecnólogo, Asistente social, para dar cumplimiento al Personal de Acuerdo a los lineamientos del MEC,
- ✓ Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.
- ✓ RSPA del Productos a ser utilizados en la Elaboración de los Menús Solicitados para este llamado
- ✓ Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte
- ✓ Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 3(tres) vehículos (3 furgonetas) habilitadas por la Senave para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.

En fecha 28 de junio se recibe de la Empresa los Documentos solicitados, con las siguientes observaciones:

- ✓ Balance del Año 2018. **Presento**
- ✓ Declaración Jurada del Tecnólogo de conocer las Especificaciones Técnicas del Menú aprobado por el MEC para su implementación, con certificación de firma por un escribano público habilitado. **Presento**
- ✓ Declaración Jurada de Personal de acuerdo a los lineamientos del MEC en cuando a capacidad y cantidad de los mismos, no presenta ningún documento referente a contratos ni intensiones de contrato con Nutricionista Tecnólogo, Asistente social, para dar cumplimiento al Personal de Acuerdo a los lineamientos del MEC, **Presento**
- ✓ Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado. **Presento**
- ✓ RSPA del Productos a ser utilizados en la Elaboración de los Menús Solicitados para este llamado

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN - SECRETARÍA GENERAL

Elías Vargas Paredes
Secretario General

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC: 2663224-1
Contador Externo

- ✓ Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte . **Presento**
- ✓ Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente 3(tres) vehículos (3 furgonetas) habilitadas por la Senave para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. **Presento.**

En cumplimiento de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación **RECHAZA** la oferta presentada por la firma NUTRIPAN de Gabriela Vallejos.
Ante todo, lo expuesto, las Empresas Servicios Gastronómicos San Miguel y LADERO Paraguayo S.A. califican, y se decide seleccionar a la Oferta más baja a la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel para la Evaluación Final en cuanto a la Situación financiera y el análisis de precio ofertados.

7.Análisis De Precios Ofertados.

Item	Descripción	**Empresa 1** Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González				
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	9.500	14.500	5.000	34	El Ítem supera en el Rango de 30% Por debajo Del Precio Referencia.

Luego de la Verificación realizadas a los precios ofertados por la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem 1 por superar al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial

- En fecha 27 de junio del 2019 se remitió a la Empresas Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González una nota de pedido de una explicación detallada de la composición del precio ofertado según el detalle de cuadro anterior.
- En fecha 28 de junio del 2019 Fue recepcionada la nota de la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González el Documento Requeridos.
- Los Documentos remitidos por la Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González donde indica la explicación detallada de la composición del precio ofertado es suficiente para este comité donde se justifica el precio ofertado.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE SERVICIOS GASTRONÓMICOS SAN MIGUEL DE NÉSTOR GONZÁLEZ

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores				
	Año 2015	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2018**	**Promedio**
Información del Balance					
Total Activo corriente	279.158.623	645.799.025	2.184.304.150	1.206.756.660	11.706.014.019
Total Pasivo Corriente	79.542.084	431.039.694	1.344.924.474	752.540.384	17.778.755.413
Pasivo Total	79.542.084	431.039.694	1.720.424.474	983.065.384	6.072.741.393
Activo Total	468.313.123	1.137.097.601	2.799.209.150	2.179.518.000	2.333.333.333
Capital	180.000.000	350.000.000	500.0000.000	500.000.000	15.636.611.572
Utilidad después de impuestos o pérdida	54.075.442	128.734.139	170.218.587	126.232.550	11.706.014.019
RATIOS PRINCIPALES					
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017-2018)	3,509571399	1,498235624	1,624109154	1,603577277	**2,058873364**

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC:2663224-1
Contador Externo

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años(2015-2016-2017-2018)	0,169848078	0,379070094	0,614610907	0,451047151	**0,403644057**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017-2018), no deberá ser negativo.	0,300419122	0,367811826	0,034043717	0,2524651	**0,238684941**

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente trascriptos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la firma Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González en estudio cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y las Reglamentaciones vigentes.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulado para la contratación y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", además, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 y al 63 del Decreto Reglamentario N °21.909/03, el Comité de Evaluación **recomienda** adjudicar el llamado en referencia, conforme se detalla a continuación:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	Servicios Gastronómicos San Miguel de Néstor González	351.405.000

Siendo las 09:00 horas del día 11 de julio de 2019, finaliza el análisis de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – 2019".

Es nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · SECRETARIA GENERAL

Sr. Eligio Vargas Paredes
Secretario General

Abog. Laura López
Asesora Jurídica
Laura López Ruiz Díaz
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 36.656

Lic. Miguel Ruiz Díaz
RUC:2663224-1
Contador Externo
Lic. Miguel Ruiz Diaz
Contado